



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d0516b75-945a-473e-b041-b7db90a45c18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 21 De Julio De 2022



08001410500320220022601	Impugnación Tutela	Sol Beatriz Correa Vanegas	Juan Jose Florez Mendez	19/07/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 16 De Junio De 2022,Proferida Por El Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causaslaborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Porla Señora Sol Beatriz Correa Vanegas, A Nombre Propio, Contra DeJuan Jose Flores Méndez, De Conformidad Con Los Argumentosexpuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correelectrónico A Las Partes.
-------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d0516b75-945a-473e-b041-b7db90a45c18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 21 De Julio De 2022



08001310501220220020100	Tutela	Omar Antonio Orozco Jimene	Comisin Nacional Del Servicio Civil Cnsc	19/07/2022	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental Depetición Del Señor Grinaldo Rafael Jiménez Rivera Dentro De La Acciónde Tutela Por Él Instaurada En Contra De Secretaría De Educación Delatlántico - Gobernación Del Atlántico Y Cnsc, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Ordenar A Secretaría De Educación Del Atlántico - Gobernación Del Atlántico-, Para Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho Horassiguientes A La Notificación Del Presente Fallo, Emita Una
-------------------------	--------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d0516b75-945a-473e-b041-b7db90a45c18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 21 De Julio De 2022



Respuesta Clara,
Precisa, De Fondo Y
Congruente A La Petición
Presentada Por El
Accionante En Fecha 03
Demayo De 2022
Respondiendo Todas Y
Cada Una De Las
Peticones Del Accionante,
Osea, De La Número 1 A
La 25, Con La Precisión
Suficiente Sobre Todos Y
Cada Uno Delos
Puntos.Tercero: Ordenar A
La Comisión Nacional Del
Servicio Civil -Cnsc- Para
Que, Al Recibo De La
Notificación De Esta Acción
De Tutela, Proceda
Anotificar Al Señor Grinaldo
Rafael Jiménez Rivera De
La Respuesta Emitidael 11
De Julio De 2022.Cuarto:

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d0516b75-945a-473e-b041-b7db90a45c18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 21 De Julio De 2022



Notificar A Las Partes Por
El Medio Más
Expeditoquinto: Remitir A
La Corte Constitucional
Para Su Eventual Revisión,
En Caso Deno Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d0516b75-945a-473e-b041-b7db90a45c18